

Expediente: N°318/2025
Subvención material escolar curso 2024-2025
Resolución de concesión

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la convocatoria y bases de ayudas para la adquisición de material escolar al alumnado matriculado en educación infantil durante el curso 2024-2025 en Cabezón de Pisuergra.

Vistas las solicitudes presentadas en el Ayuntamiento durante el plazo señalado al efecto.

RESUELVO:

Primero.- Conceder ayuda, por importe de 238,46 euros, a los solicitantes (alumnos) que se relacionan a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE ALUMNO/A
1	ALONSO PÉREZ, IKER
2	PABLOS ORTEGA, MARC
3	MARTÍN PELÁEZ, VEGA
4	GARCÍA ACUÑA, DANIEL
5	PISONERO BAJO, SOFÍA
6	SANCHO DÍEZ-QUIJADA, OLIVER
7	LINCA SANZ, HUGO ANDREI
8	HERNÁNDEZ VEGA, BRUNO
9	MARTÍN BUSNADIEGO, ARYA
10	NIETO TIRADO, MARCO
11	APARICIO GONZÁLEZ, MARCOS
12	RETUERTO MARTÍNEZ, FELIPE NICOLÁS
13	DE MIGUEL GARCÍA, JIMENA
14	GONZÁLEZ AGUADO, BRUNO
15	ZALAMA DE PAZ, MARTINA
16	VELÁZQUEZ GARCIA, LIDIA RUTH
17	MIGUEL PARRA, JUAN
18	ASENJO PAREDES, ASIER
19	PARRO MARTÍN, MARCOS
20	BENITO MATEI, DANIELA
21	FERNÁNDEZ TABARES, ARI
22	NIETO CUADRADO, BENJAMÍN
23	RODRÍGUEZ AGUILAR, EMILY
24	PELÁEZ CALVO, VALENTINA
25	ARRIBAS TUDOR, CARLOS





26	SANCHO DE LA ROSA, EDGAR
27	GUTIÉRREZ RABADÁN, INDIA
28	RODRÍGUEZ KRASIMIROV, IVÁN
29	ESTÉVEZ ESTÉVEZ ,JIMENA
30	SAN JOSÉ POLANCO, MARTÍN
31	RAMAJO PAREDES, ELORA
32	CEREZO LÓPEZ, MARCO
33	VELASCO MARTÍN, MARTÍN
34	CALVO MARCOS. ALEJANDRO
35	CARLÓN PÉREZ, URIEL
36	TEJIDO NEIRA, MALENA
37	RUEDA VALLEJO, ENEKO
38	DE BLAS ANTÓN, ASIER
39	DE BLAS ANTÓN, VEGA
40	PAREDES SILVA, MARIANO
41	GALVÁN CALVO, MANUEL
42	HALLY FARIDI, ALI
43	GARCÍA MIRANDA, SOFÍA
44	RODRÍGUEZ PÉREZ, HUGO
45	REJAS MACÍAS, DAVID
46	BLANCO MIGUEL, MATEO
47	GUERRA MEDINA, IAN
48	SALGADO MINGUELA, DIEGO
49	SOTA NIÑO, NOÉ
50	DÍEZ SUÁREZ, SERGIO
51	PRIETO CASADO, DANIEL
52	PRIETO CASADO, LEO
53	PORTELA JIMÉNEZ, YULIA
54	ALLAM NACIRI, RAYAN
55	BRIONGOS BLASCO, AMANDA
56	BENEÍTEZ GUTIÉRREZ, LUIS
57	CORCINO ION, ARYA NAELA
58	BENALI AMAROUAALI, ISHAC
59	VALLINAS CARNERO, IRENE
60	DUEÑAS AVELLANEDA, CANDELA
61	OSCOZ RODRÍGUEZ, RENZO
62	CARRILLO MARTÍNEZ, MATEO
63	GARCÍA CALLE, ALBA

Segundo.- Excluir a los siguientes alumnos, por no cumplir lo previsto en la Base Tercera de la convocatoria (estar matriculado en el colegio público de



Cabezón de Pisuergra a fecha a fecha 30/09/2024 y estar empadronado en el municipio de Cabezón de Pisuergra a fecha 30/09/2024.

- GONZÁLEZ BLASCO, SOPHIA
- RENGIFO DEL CASTILLO, SEM URIEL

Tercero.- Publicar esta Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, así como en la página web.

Cuarto.- Proceder al pago de la subvención mediante el ingreso en las cuentas bancarias indicadas en las solicitudes.

En Cabezón de Pisuergra

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdº. Sergio García Herrero

Fdº. José Javier Díez Poncéliz

